

TRES DE FEBRERO, 07 DIC 2016

VISTO Y CONSIDERANDO:

Lo expuesto en el expediente del epígrafe por el Área de Coordinación de Recursos Humanos (Dpto. Jubilaciones y Pensiones Municipales) Ref/ "Bonificación Mayor Escalafón";

Lo establecido en el Artículo 4º del Decreto 683/14;

EL AREA DE COORDINACION DE RECURSOS HUMANOS:

RESUELVE

Artículo 1º.- Otórguese la "Bonificación Mayor Escalafón" al agente INZAURRALDE, Isi -  
-----doro Alberto (Leg. 7272), a partir del 23-11-16.-

Artículo 2º.- Regístrese, pase a todos sus efectos al Área de Coordinación de Recursos Hum--  
-----nos y a la Secretaría de Hacienda. Cumplido ARCHÍVESE.-

DDy R  
M.R.

  
Mariana M. Barbieri  
TITULAR  
AREA DE COORDINACION DE RRHH  
MUNICIPALIDAD DE 3 DE FEBRERO

TRES DE FEBRERO, 07 DIC 2016

En el día de la fecha y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 2º) se  
procede a registrar la presente bajo el número .....

Trescientos Veinticinco ( 325 ) .....

RESOLUCION Nº 325/16.

  
Dr. CLAUDIO MARCOS DESIMONE  
SUBSECRETARIO DE LEGAL  
TECNICA Y ADMINISTRATIVA  
MUNICIPALIDAD DE 3 DE FEBRERO